

LIBRO JUBILAR
EN HOMENAJE AL PROFESOR
ANTONIO GIL OLCINA

EDICIÓN AMPLIADA

PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**LIBRO JUBILAR EN HOMENAJE
AL PROFESOR ANTONIO GIL OLCINA**

EDICIÓN AMPLIADA

**LIBRO JUBILAR
EN HOMENAJE AL PROFESOR
ANTONIO GIL OLCINA**

EDICIÓN AMPLIADA

INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante
03690 Sant Vicent del Raspeig
publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965 903 480
Fax: 965 909 445

© los autores, 2016

© de la presente edición: Instituto Interuniversitario de Geografía y Universidad de Alicante

ISBN: 978-84-16724-09-3
DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/LibroHomenajeAntonioGilOlcina2016>

Coordinación:
Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós

Edición, composición y diseño de cubiertas:
Clotilde Esclapez Selva



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

EL LEVANTAMIENTO DE LA PLANIMETRÍA URBANA DE CARTAGENA, 1867-1871

Concepción Camarero Bullón

Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Entre 1867 y 1869, en el marco del proyecto topográfico-catastral diseñado por Francisco Coello, la Junta General de Estadística lleva a cabo el levantamiento de cartografía urbana de nueve localidades no madrileñas, entre ellas Cartagena. Esa cartografía se conserva en el Archivo técnico del Instituto Geográfico Nacional. Aunque finalmente el levantamiento quedó inconcluso, se cartografió toda la ciudad y el resultado es una planimetría urbana de gran valor geo-histórico y calidad técnica. El presente trabajo estudia el contexto histórico en se cartografía la ciudad, cómo que realiza el levantamiento catastral, el espacio urbano cartografiado y la cartografía resultante.

Palabras Clave: Cartografía histórica, Cartografía urbana, Cartografía catastral, Junta General de Estadística, Cartagena (España).

ABSTRACT

Between 1867 and 1869, under the cadastral survey project designed by Francisco Coello, the Junta General de Estadística developed the survey of urban cartography of nine cities, located outside of the province of Madrid, one of them was Cartagena. These maps are kept in the technical archive of the National Geographic Institute. Although the survey was not completed, the whole city was mapped and the result is an urban surveying of great value and a high technical quality. This paper studies the historical context in which the city is mapping, the way the mapping is done, the mapping urban space and the cartography that was drawn.

Keywords: Historical mapping, Urban mapping, Cadastral maps, Junta General de Estadística, Cartagena (Spain)

En 1867, en el marco del proyecto de levantamiento topográfico-parcelario diseñado por Francisco Coello, la Junta General de Estadística acomete el levantamiento de planos urbanos de un puñado de localidades situadas fuera de la provincia de Madrid, en casi todos los casos en colaboración con sus respectivos ayuntamientos. Una de las localidades es Cartagena. La cartografía resultante de ese levantamiento se custodia en el Archivo técnico del Instituto Geográfico Nacional. Este trabajo es una primera aproximación a la cartografía urbana conservada, muy interesante dado su alto nivel técnico.¹ Abordamos el contexto en el que surge el proyecto, los trabajos de levantamiento, la colaboración entre el concejo de la ciudad y la Junta General de Estadística a tal fin y la elaboración del conjunto cartográfico urbano resultante.

1. LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICO-PARCELARIOS URBANOS DE 1867-1869

Cuando a finales de 1866 la Junta General de Estadística acomete el levantamiento de Cartagena, el proyecto catastral diseñado por Francisco Coello (1822-1898), en cuyo marco se realiza, está ya herido de muerte, solo le falta la puntilla que se le daría un par de años más tarde, a pesar de lo cual se siguió trabajando en el catastro del término de la ciudad, al menos hasta 1871.

Como, a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo ensenadista un siglo antes, España seguía sin mapa, sin catastro y sin estadísticas fiables, en noviembre de 1856, se crea la Comisión de Estadística General del Reino para abordar el proyecto de dotar al Estado del aparato cartográfico y estadístico necesario para su funcionamiento (Camarero, 2002 y 2007).

Para hacer posible tal empresa, la institución se estructura en cuatro secciones: territorio, población, producción e impuestos. Pronto aflora un problema serio de competencias con otros organismos de la Administración, por lo que la Comisión orienta su labor hacia aquellas tareas que le son propias: la realización del censo de población, el levantamiento del mapa topográfico y el catastro. Censar la población fue una tarea relativamente sencilla, concluyéndose el censo muy rápidamente, en 1857. Infinitamente más complejo era levantar el catastro y el mapa topográfico, que presentaban importantes complicaciones políticas y técnicas. Por ello,

1 Instituto Geográfico Nacional, Archivo técnico, Cartagena, cajas 1 a 10. Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación CSO2011-29027-C02-02/GEOG, financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad. La autora agradece a don Andrés Aristegui, don Francisco Dávila, don Esteban Escolano, doña Ana Márquez, doña Carmina Rimón, don Enrique Rojo y doña Judith Sánchez, del Instituto Geográfico Nacional, y a don Alfonso Grandal, director del Archivo municipal de Cartagena, la ayuda prestada en la localización y consulta de los fondos documentales y cartográficos base de este trabajo.

el 21 de abril de 1861, una vez puesto en marcha el proyecto catastral, la Comisión deja paso a la Junta General de Estadística, una institución con mayor capacidad ejecutiva, que hereda su personal y competencias. En ese momento, asume la responsabilidad de las operaciones topográfico-catastrales Francisco Coello, quien, hasta 1866, dirigirá el proyecto catastral del que es autor y del que es resultado el conjunto cartográfico cartagenero que aquí se presenta (Muro *et alii*, 1992, Nadal y Urteaga, 1998 y Nadal, 2007).

Entre 1857 y 1870, el proyecto catastral y cartográfico pasó por cuatro fases sucesivas: en la primera (1857-1859), el objetivo fue levantar un *catastro de masas de cultivo*, en el que quedaba fuera la cartografía urbana; en la segunda, bajo la dirección de Coello, levantar un *catastro topográfico-parcelario*, tanto del espacio rural como del urbano; una tercera, iniciada en 1866, en la que se reorienta el proyecto hacia un *avance catastral* y hacia el levantamiento de planos urbanos de aquellas ciudades cuyos ayuntamientos asumiesen parte de los costes de los trabajos, y la cuarta etapa, que cubrirá hasta la creación del Instituto Geográfico (1870), en la que se abandona el catastro, centrando los esfuerzos en el levantamiento del mapa topográfico nacional escala 1:50.000 y en la edición de la cartografía levantada en años anteriores (Muro *et alii*, 1996). En lo relativo al levantamiento de Cartagena, los dos periodos que interesan son el segundo, porque es cuando se diseña el proyecto cartográfico al que responde, y el tercero, porque es cuando se lleva a cabo.

La cartografía de Cartagena es el resultado del proyecto de Coello, cuyo presupuesto técnico básico era la realización simultánea de la base del mapa topográfico y de los planos catastrales. Cada municipio habría de contar con dos tipos de mapas topográfico-catastrales: las llamadas *hojas kilométricas*, a escala 1:2.000 para el espacio rústico, las de *parcelario urbano*, escala 1:500, para el núcleo de población, y un plano director para el *conjunto del término*, a escala 1:20.000. Este se obtendría mediante la reducción de aquéllas. Para llegar a las hojas kilométricas y a las de parcelario urbano, se levantarían previamente planos del parcelario rústico (*polígonos*), a escala 1:2.000 y *planos de detalle (minutas)* del parcelario urbano, a escala 1:500, con las distintas manzanas que componían el núcleo de población.² Esa cartografía iría acompañada de las correspondientes cédulas de propiedad (*cédulas catastrales*) para cada uno de los inmuebles, tanto rústicos como urbanos. La cédula catastral de cada finca recogería los datos personales del propietario, el dibujo del inmueble a escala, su ubicación, y, en el caso de edificaciones, materiales de construcción, superficie, alturas y uso del edificio, etc. En las de parcelas de rústica, superficie y aprovechamiento. Tras

2 Sobre el proyecto catastrador de la Junta, vid., Muro, Nadal y Urteaga, 1996: 120 y ss. Para el conocimiento de los resultados cartográficos del mismo, además, Marín, Camarero, 2011; Camarero *et al.*, 2012, Camarero, Vidal, 2012 y Vidal, Camarero, 2013.

unos primeros momentos de titubeo, las características de la cartografía a levantar, la documentación a elaborar y los procedimientos de trabajo quedaron establecidos en el *Reglamento general de operaciones topográfico-catastrales* de 5 de agosto de 1865, publicado en 1869, al que responden los trabajos realizados en Cartagena, que estudiamos en este trabajo.

La llegada al poder del O'Donnell en 1865 supone el principio del fin del catastro topográfico-parcelario y, poco después, a mediados de 1866, ahora con Narváez al frente del gobierno, los trabajos catastrales toman una nueva orientación: por un lado se pone en marcha la realización de un *avance catastral* en las provincias de Guadalajara, Toledo y Cuenca, y por otro, se emprende el levantamiento de cartografía parcelaria en diversas ciudades fuera de la provincia de Madrid con la metodología del catastro topográfico-parcelario, aquéllas en las que sus ayuntamientos colaboran a sufragar los costes del mismo.

La lentitud con que se habían realizado los trabajos catastrales en los años anteriores -consecuencia del extraordinario nivel técnico planteado por Coello para su proyecto- y sus altos costes económicos hacen que el proyecto que ahora se aborda sea de mucho menor calado. A su frente estará, a partir de noviembre de 1866, Eusebio Donoso Cortés, al haber sido apartado Coello poco antes de la dirección de los trabajos catastrales. Los trabajos del mapa topográfico de España se separan del catastro y pasan a la jurisdicción del Depósito de la Guerra, dependiente del Cuerpo de Estado Mayor. Para el *avance catastral*, los geómetras se centran en deslindar los términos municipales, determinar sus perímetros, reconocer los principales accidentes geográficos y obtener unos croquis topográficos de las masas de cultivo. El recorte en los presupuestos y la reducción en el nivel técnico de los trabajos hacían difícil sostener la plantilla de profesionales que entonces tenía la Junta. Por ello, Donoso Cortés se propuso salir del entorno madrileño y buscar ayuda para la financiación de los trabajos colaborando con los ayuntamientos. Ello le llevó a proponer el levantamiento de planos de las ciudades, allí donde éstos colaborasen a sufragar parte de los costes (Muro *et alii.*, 1996: 144-145 y Nadal, Urteaga, 1998: 225-226).³ La iniciativa tenía su lógica, puesto que la legislación de los años cuarenta del siglo establecía que los ayuntamientos debían levantar, a su costa, un plano a escala 1:1.125, que serviría de base para los planes de alineación del callejero, y eran muchos los que no lo habían hecho (Anguita, 1997: 266; Reguera, 1998: 240; Villanova, 2011:125). De esta iniciativa son resultado los trabajos cartográficos que se llevan a cabo, además de en Cartagena, en Almería, Granada, Murcia,

3 El Ayuntamiento granadino no asumió coste alguno. Hasta donde hoy sabemos, sí lo hicieron Almería, Cartagena, Cuenca y Soria. Hemos iniciado el estudio de Murcia y Toledo, pero aún no tenemos conclusiones definitivas. (Camarero, Ferrer, *et al.*, 2011 y 2012; Camarero, Vidal, 2012, y Vidal, Camarero, 2013).

Cuenca, Huete, Toledo, Soria y Valdeolivas. Del avance de estos trabajos a lo largo de 1867 y principios de 1868, la Junta irá dando cuenta en diversos informes publicados por la *Gaceta de Madrid*, que resultan de gran utilidad para conocer el alcance de los mismos y su cronología, ya que de ninguna de ellas se ha conservado completa la documentación de su levantamiento. Sorprende que, aunque en Valdeolivas se llevó a cabo el proyecto catastral más ambicioso de este grupo de localidades, pues se levantó la planimetría urbana y la rústica, la *Gaceta de Madrid* no recoge noticia alguna al respecto. Dado que, hasta donde hoy sabemos, salvo en Granada, los ayuntamientos colaboran en los levantamientos, los trabajos catastrales dejan rastro en las actas municipales. *Gaceta y actas*, allá donde se han conservado, permiten reconstruir a grandes rasgos la marcha de los trabajos, como es el caso de Cartagena.

2. CARTAGENA, UNA DE LAS LOCALIDADES NO MADRILEÑAS CATASTRADAS EN 1867-1869

El conjunto de poblaciones catastradas por la Junta puede tildarse, cuando menos, de sorprendente: se trata de localidades de carácter y vecindario muy diferentes.

Cartagena, Huete y Valdeolivas, a diferencia de las otras cuatro, no son capitales de provincia. Por población, destacan Murcia, Granada, Cartagena y Almería, pero el ritmo de crecimiento varía mucho, puesto que, mientras las tres ciudades mediterráneas crecen de forma bastante rápida, Granada y las localidades meseteñas presentan una menor vitalidad demográfica, que en el caso de Valdeolivas se traduce incluso en pérdida de población (cuadro 1).

Localidad	1857	1860	1877	1887	1897
Murcia	89.314	87.803	91.805	98.538	108.408
Granada	68.743	67.326	76.005	73.006	75.054
Cartagena	59.618	54.315	75.908	84.171	86.245
Almería	27.036	29.426	40.338	36.200	46.806
Toledo	17.275	17.633	21.297	20.837	23.465
Cuenca	7.610	7.375	8.205	9.745	10.916
Soria	5.603	5.764	6.286	7.783	7.290
Huete	2.758	2.745	2.853	3.161	2.950
Valdeolivas	1.371	1.292	1.293	1.300	1.211

Cuadro 1. Evolución de la población las ciudades no madrileñas catastradas (1857-1897).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *censo de población*. INE

Del conjunto de localidades catastradas en este momento, Cartagena es una de las mayores, tras Murcia y Granada, a mucha distancia de la vecina Almería.

Para la ciudad del arsenal, la primera mitad del siglo XIX había sido un período de decadencia, generada, entre otros factores, por el hundimiento de la Marina, la paralización del arsenal y la maestranza y la disminución de la actividad comercial. Además, en varias ocasiones, la ciudad se vio asolada por el azote de la fiebre amarilla y el cólera y, por si algo le faltaba, las catástrofes naturales también se hicieron presentes: en 1829, un terremoto y, en 1843, una tromba marina, que daña la fachada marítima de la urbe (Grandal, 2010: 252-253). A partir de la década de los años cuarenta, la coyuntura empieza a mejorar al socaire del impulso de la minería, que tira del resto de las actividades económicas. El descubrimiento y puesta en explotación de importantes yacimientos de plomo en la cercana sierra de Almagrera llevó aparejada la construcción, junto al puerto, de varias fábricas para fundir el mineral almeriense y el que luego se extraería también en Mazarrón. Al plomo siguieron el cinc y el hierro, que también aparecieron en abundancia y compensaron en buena medida el agotamiento de los mejores filones de plomo, a partir de 1860 (Grandal, 2010: 263).

En esta tesitura, la población comienza a crecer, gracias sobre todo a los aportes de la inmigración procedente del campo de su término y de la cercana provincia de Almería, que compensan las pérdidas causadas por distintos episodios de mortalidad catastrófica, como las epidemias de cólera de 1859 y 1865. El descenso de población entre 1857 y 1860 que se aprecia en el cuadro 1 responde a razones administrativas: la segregación del término municipal de La Unión, formado con tierras del Garbanzal, Herrería, Roche y Portmán (Grandal, 2010: 268). En este momento de bonanza económica, el ayuntamiento se esfuerza en mejorar las infraestructuras y su consistorio aprueba diversas partidas para alumbrado, empedrado, mejora del cementerio..., como se documenta en las actas municipales de los años del levantamiento.

Justo para finales de la década de los cuarenta el informante de Madoz nos ha legado una descripción de la ciudad que proporciona una imagen de la realidad física, que está mejorando, y que habrán de catastrar poco después los técnicos de la Junta, si bien, en opinión de Grandal (2010: 256), quizás exagera el pasado esplendor y pone una nota excesivamente negra en la ciudad decimonónica. Sea como fuere, tras loar su perdida riqueza, describe Cartagena como una plaza circunvalada por una muralla “*con un espeso terraplén, cuya cara está revestida de sillares muy fuertes y bien unidos [...], y de cierto en cierto trecho sobresalen diferentes baluartes para, con sus fuegos cruzados, barrer a metralla los costados y frentes del terreno y resguardar las puertas de la plaza*”. La muralla delimita un recinto interior

en el que se sitúan cuatro castillos: el de Galeras, que dice “*es magnífico en su interior, suntuoso en sus obras, con buenos aljibes para el agua, y de una expugnación [...] difícil y costosa*”; el de Despeñaperros, que ya para entonces no estaba “*habitado*”, pero en caso necesario sería muy fácil artillararlo; el de la Concepción, que dice: “*su obra es de romanos y por los vestigios que en el día presenta, se infiere su grandiosidad*,” señalando que conservaba algunas habitaciones embovedadas, que por su solidez pudieran servir para depósito de pólvora, “*con la doble ventaja de hallarse a prueba de bomba*”; y finalmente, el Monte Sacro, del que para entonces apenas quedaban unas pocas ruinas, pero que, “*por su situación dominante, se presta a tener algunas piezas de artillería para defensa de todo el frente que presenta la plaza entre O y N*”. Además, extramuros de la ciudad hay tres fuertes más. La idea del consistorio respecto al uso que debía darse al castillo de la Concepción no coincidía en absoluto con la del informante de Madoz, y así veremos cómo en la sesión del día 11 de abril de 1867, el alcalde corregidor don Emilio Manuel de Ortega informa de que el Gobernador le ha remitido un oficio, en el que le comunica que el Ministerio de la Gobernación desestima la petición presentada por el consistorio solicitando permiso para demoler y desmontar el castillo, “*que ocupa un terreno de bastante consideración en el centro de esta plaza*”⁴.

En su información sobre la ciudad, Madoz aborda después el interior del recinto amurallado, del que dice que presenta un cuadro de “*decadencia y abatimiento*”. Tras este aserto, refiere con añoranza a otro tiempo en el que, por “*la concurrencia de buques que de todos los mares arribaban a su puerto; enriquecida con las obras que en sus arsenales se trabajaban [...]; activo su comercio con el continente y las Américas; pagadas con puntualidad todas las clases que percibían sueldos del Estado*,” Cartagena era “*tenida, reputada y considerada como una pequeña corte, tanto que, de toda la nación y aun más por los extranjeros, era visitada y admirada por el aseo de sus calles, sus elegantes edificios, magnificencia de su lujo y trato fino de sus habitantes*”. Y, con pesar, apostilla: “*en el día todo ha desaparecido, pues, tras la decadencia de nuestra Marina, se suspendieron los trabajos del arsenal y maestranza, muchos capitales fueron retirados, otros desaparecieron, las clases cesaron de percibir sus pagas y [...] pasó a ser un pueblo secundario e insignificante*”. Pero de ese antiguo esplendor quedan importantes manifestaciones en la ciudad, pues aún se advertían restos que daban “*testimonio de su antigua grandeza*”, como eran que “*sus calles principales son anchas y muy correctas, las casas, de una arquitectura sencilla, pero elegantes y simétricas, adornadas*

4 AMC, LA, 1867, f° 44r-44vto. En sesiones de los meses siguientes, veremos cómo se da permiso a algunos ciudadanos para entrar en los terrenos del castillo a la búsqueda de monedas y otras antigüedades. Sobre la Cartagena del siglo XVIII y sus fortificaciones, además de la obra de Grandal ya citada, vid. Gil Olcina y Marzal, A., 1993.

todas con muchos balcones y vistosos miradores revestidos de cristales". En sus plazas, destacan como más notables, la de la Merced, "*ancha y cuadrada, vestida toda ella de elegantes edificios, con una fuente de agradables formas*"; la de la Monjas, que, aunque es menor que aquélla, tiene la ventaja de que su situación es más céntrica, pues está situada a la entrada del muelle y al final de la calle Mayor, lo que "*atrae una agradable concurrencia y hace más atractiva su estancia*." Entre los sitios más pintorescos del núcleo urbano, destaca Madoz, una simétrica alameda y un nuevo paseo o glorietta hecho de nueva planta a la entrada de la puerta de Madrid, que constituye "*uno de los sitios más pintorescos y recreativos de la población*." (Madoz, 1846, págs. 588 y ss.).

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CATASTRACIÓN

La colaboración entre la Junta y diversos ayuntamientos para cartografiar sus núcleos urbanos aparece recogida en la *Gaceta de Madrid*, publicada el 11 de enero de 1867, que incluye un extenso *Resumen de los trabajos topográfico-catastrales* realizados en 1866, en el que se afirma, que, *en algunas capitales de provincia se han principiado los trabajos de parcelario urbano; habiendo encontrado tal apoyo en los Ayuntamientos que ha habido algunos que se han prestado espontáneamente a ayudar [a] los gastos que ocasionen tan importantes trabajos*. Tras esta información general, el informe alaba la actitud de Cartagena:

"Merece especial atención el Ayuntamiento de Cartagena, que, reunido en Junta y enterado por el encargado de este Cuerpo, D. Fulgencio Butigieg, que iba a dirigir los trabajos, de todas las ventajas que habían de reportar, acogió con tal benevolencia la idea, que votó por unanimidad que se le concediesen seis peones, pagados de los fondos municipales para ayudar a dichas operaciones, procurando utilizar la juventud acogida en los asilos de Beneficiencia, y haciendo que estos gastos se incluyan en su presupuesto hasta el 30 de junio que es cuando termina el año económico." Como contrapartida, el consistorio decía esperar que, por ello, "*se sirva este centro directivo remitirle el plano de la ciudad cuando se halle concluido, lo cual está conforme con la instrucción 7^a de las acordadas por el Excmo. Sr. Presidente con fecha 13 de diciembre último.*"

A continuación, recoge un breve resumen de los trabajos ya hechos en la ciudad: "*En los siete días que en el pasado mes han podido emplearse en tales operaciones, ha quedado la población encerrada en 12 triángulos de cuarto orden que han de servir después para enlazar el parcelario rústico y, unido aquel trabajo al de poligonación, quedan determinados 136 polígonos que comprenden otras tantas manzanas.*"⁵

⁵ La *Gaceta de Madrid* puede consultarse en <http://www.boe.es> [El núm. del 11 de enero de 1867, puede consultarse en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/011/A00002-00002.pdf>]

Tal cual recoge el informe, en la sesión del pleno del ayuntamiento del 13 de diciembre de 1866, se había dado lectura a un oficio, fechado el día 5 anterior, en el que don Fulgencio Butigieg, jefe de los trabajos catastrales de la provincia, informaba a la corporación de que el gobierno de Su Magestad había dispuesto que se diera principio en la ciudad a los mismos para cuya ejecución contaba con la cooperación del municipio, señalando que, por la *“inmensa importancia que tales trabajos proporcionan a los pueblos en donde se ejecutan, el gobierno de S.M. exige que cada ayuntamiento ayude en una pequeña parte, pagando de sus fondos la mitad de los peones que se necesiten para el servicio.”* A continuación, manifestaba que, en el caso de Cartagena, el ayuntamiento deberá proporcionar seis, si bien prevé que *“habrá muchos días que podrá cubrirse el servicio con tres o cuatro, unidos a los [...] nombrados por la Junta”*, añadiendo que tiene instrucciones de llevar *“las economías al límite de lo puramente indispensable para aminorar los gastos que [...] se proporcionen a los ayuntamientos”*, y que, a cambio de esa cooperación, *“se entregará al ayuntamiento el plano general de la población y aun por manzanas o cuarteles, si lo necesitara”*.

A la vista de la comunicación, la corporación, tras dejar constancia de que comprende *“la suma importancia y necesidad de los trabajos catastrales”* tanto para el *“exacto conocimiento topográfico del país,”* como para que se *“obtenga una buena estadística que sirva de base a la derrama de las contribuciones,”* acuerda contestar a Butigieg que está conforme en abonar el importe de la mitad de los honorarios de los peones que hayan de ocuparse durante el tiempo que sea necesario en *“los trabajos de levantamiento de planos, medición de terrenos, etc.”*, dada *“la utilidad común que ha de resultar”* a la ciudad *“con obtenerse la verdadera riqueza territorial.”* Los regidores dejan constancia, asimismo, de que van a colaborar a pesar de que en su presupuesto no tienen consignada cantidad alguna para tal fin, lo que, sin duda supone un esfuerzo importante para las arcas municipales.⁶ A semejanza de lo acaecido en Soria y a diferencia de Cuenca (Camarero, Vidal, 2012 y Vidal, Camarero, 2013), el ayuntamiento de Cartagena siempre se mostró colaborador y, entre los regidores y el jefe del levantamiento, existió una muy buena sintonía, lo que llevará a que presente propuestas de diversas actuaciones en la ciudad y que se estudiara, algo que no ocurrió en ninguna de las otras ciudades catastradas. Mucho debió ayudar a ello el hecho de que Butigieg fuera natural de la ciudad.⁷

6 AMC, LA, 1866, fº 177.

7 Fulgencio Butigieg y Bosch nace en Cartagena el 3 de mayo de 1837. En 1860 entra en la Escuela del Catastro como alumno aspirante, en 1861 asciende a ayudante 2º y ese mismo año es nombrado profesor ayudante en la propia escuela; en 1866 asciende a ayudante 1º de operaciones geográficas. Fallece muy joven, en 1871, siendo jefe de los trabajos catastrales en Cartagena (Archivo del IGN, expediente personal II B-6 y Urteaga, 2011).

Hasta mayo no volvemos a saber nada de la marcha del levantamiento. El 2 de mayo, la *Gaceta* publica un *Informe del estado de los trabajos catastrales* fechado el 30 de abril de 1867, en el que refiere de nuevo que “en varias capitales de provincia se han inaugurado o continuado en grande escala los trabajos del parcelario urbano.” A continuación, su autor, Donoso Cortés, hace un repaso del estado de los levantamientos en las ciudades donde se han iniciado y señala que Almería y Cartagena “están notablemente adelantadas.”⁸

La *Gaceta* del 27 de julio vuelve a dar información de la marcha de los trabajos catastrales en un informe fechado el 20 anterior, firmado también por Donoso Cortés. Comienza recogiendo el panorama general, haciendo especial hincapié en el apoyo económico de los ayuntamientos: “Han continuado los trabajos parcelarios urbanos en Almería, Cartagena, Madrid, Murcia y Toledo, los cuales, por haber contado con los auxilios municipales de las citadas capitales, han podido sostenerse sin gravar apenas los reducidos gastos que para material tiene asignado este Centro administrativo”. A continuación, pasa a informar del estado de los trabajos en cada una de las ciudades. De Cartagena, se dice que está concluida la “poligonación y colocada en hojas kilométricas 1/2.000 y 1/500, terminados el cálculo de coordenadas de tres cuarteles, puestos todos los cálculos en limpio con todas las acotaciones, hecha y calculada la nivelación y referidas las cotas al nivel del mar, formadas 243 cédulas de tinta y concluido el parcelario de dos cuarteles; se están [...] continuando otros y dibujándose en limpio todo lo hecho hasta el día en hojas kilométricas.”⁹

Tres meses más tarde, el 2 de noviembre, la *Gaceta* vuelve a recoger información, al insertar un informe, fechado el 15 de octubre, en el que, tras una afirmación un tanto triunfalista, señalando que “las operaciones de parcelario urbano inauguradas en las capitales y ciudades de provincias han sido acogidas con igual o mayor entusiasmo que en un principio y recibido un apoyo decidido y creciente por parte de los ayuntamientos y demás autoridades”, pasa revista a lo hecho en cada una de ellas y señala que en Cartagena

“está terminada y compensada toda la poligonación, hecha la nivelación de cinco cuarteles, calculada y referida al nivel del mar; construidos todos los polígonos de la ciudad en 1/500, terminado el levantamiento de cuatro cuarteles y dibujados de lápiz y tinta, firmadas las cédulas urbanas del primer cuartel y puesto este de tinta en hojas kilométricas de 1/500 y 1/1.000. Tocante a cálculos, se han deducido los ángulos acimutales de cinco cuarteles y sus coordenadas que

8 *Gaceta de Madrid*, num. 122, 2 de mayo de 1867. [Disponible en red: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/122/A00003-00003.pdf>]

9 *Gaceta de Madrid*, num. 208, 27 de julio de 1867. *Informe sobre el estado de los trabajos llevados a cabo por la Junta*, fechado el 20 de julio y firmado por Donoso Cortés. [Disponible en red: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/208/A00002-00002.pdf>]

*han sido puestos también en hojas 1/2.000 y 1/500. En resumen: observadas 16 estaciones de poligonación, 508 parcelas urbanas determinadas, 498 cédulas firmadas, compensaciones, cierres, etc.*¹⁰

Es decir, el levantamiento de Cartagena avanza a buen paso. Del contenido de este informe se da por enterado el consistorio cartagenero en su sesión del día 21, a través de la información incluida en el *Boletín oficial de la provincia* que se hace eco de la información publicada por la *Gaceta de Madrid*.¹¹

En la sesión del 12 de marzo de año siguiente, 1868,¹² el consistorio dedica amplia atención a los trabajos catastrales, cuando Butigieg hace entrega del plano del primer cuartel a escala 1.000 acompañado de un “libro [...] con] *las listas alfabéticas de los propietarios del mismo cuartel y las hojas o cédulas catastrales*.”¹³ En el oficio que acompaña a esta documentación, el jefe del levantamiento anuncia que en breve remitirá tres cuarteles más, cuyos planos de conjunto se están terminando, si bien no dice cuáles. A todo ello, el consistorio acuerda hacer saber a don Fulgencio que la corporación “*ha visto y recibido con la mayor satisfacción los trabajos que remite, dándole las gracias por la inteligencia, celo y acierto con que están ejecutados*.”

A continuación, se da lectura a otro oficio de Butigieg, en el que comunica que, con fecha 24 de febrero anterior, ha recibido órdenes del Director General, según las cuales, al haber concluido a plena satisfacción los trabajos del casco de la ciudad, el personal a su cargo debe trasladarse a Madrid a recibir órdenes, quedando en Cartagena “*únicamente el personal de ayudantes geómetras que considere necesario para terminar el levantamiento del plano parcelario*” y ultimar los planos de cada uno de los cuarteles que habrán de entregarse al Ayuntamiento.¹⁴ Ahora bien, si “*el ayuntamiento acuerda querer dar principio a los trabajos del campo*,” en tal caso, el personal permanecerá en Cartagena levantando el catastro de rústica. Para inclinar favorablemente el ánimo de los miembros del consistorio, Butigieg argumenta en su escrito que tales trabajos “*darán el descubrimiento de la verdadera estadística de la propiedad inmueble*”, harán posible “*obtener el plano general de todo el término municipal, con todos sus detalles topográfi-*

10 *Gaceta de Madrid*, num. 306, del sábado 2 de noviembre de 1867. Informe fechado el 5 de octubre de 1867, firmado por el administrador, José Rivero. [Disponible en red: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1867/306/A00008-00010.pdf>]

11 AMC, LA, 1867, f^o 157vto.

12 AMC, LA, 1868, f^o 40-42vto.

13 En el archivo municipal no se conserva este plano ni los de los otros cuarteles que se le entregarán meses más tarde, pero sí las cédulas que se le entregan ahora y que se le irán entregando hasta 1871.

14 La tajante afirmación de que han concluido los trabajos de levantamiento del casco de la ciudad sorprende, pues, a expensas de estudiar en detalle el conjunto de minutas de la ciudad hasta ahora localizadas y las que se puedan localizar, podemos afirmar que son bastantes las levantadas en 1868, si bien es cierto que la gran mayoría está fechada en el primer cuatrimestre del año. Hay también una treintena del año siguiente, 1869.

cos; la representación de toda la propiedad en general y el plano de cada una en particular, sus diferentes cultivos, la superficie de cada uno de ellos, la nivelación de todo el término, las listas de propietarios y las cédulas catastrales donde cada uno de aquéllos reconoce y acepta la propiedad que le pertenece y cuyo fundamento trae consigo al municipio la base para su buena administración y acertada distribución de los impuestos.” Concluye su escrito insistiendo en que al ayuntamiento se le presenta la ocasión única de “obtener una estadística de su riqueza inmueble y cuantos datos deja reseñados, por mucho menor coste que si, por orden del Gobierno de S.M., se mandasen comisionados espesos para su formación, que, como no levantan los planos, solo está formada por hechos que son puramente de simple apreciación.” Butigieg continúa su argumentación destacando que “las economías que se obtengan por este municipio, unidas a las ventajosas proposiciones que ha logrado obtener del Centro Directivo, redundan todas en beneficio de su país natal.”

A continuación, el texto del asiento del acta refiere que en el escrito de Butigieg se recogen en detalle los costes de los trabajos y la distribución de los mismos entre la administración central y la local. Ese detalle no ha quedado reflejado en el acta salvo por una sucinta línea: “detalla los gastos que el Estado sufraga en este servicio para personal y material, quedando solamente al cargo del ayuntamiento el abono de la gratificación de treinta reales diarios al jefe de las operaciones catastrales, veinte laborales a uno de los tres ayudantes que se ocuparán en completar la red de triangulación de todo el término municipal y, en cuanto al gasto de peones con que contribuye este municipio, continuar en el mismo estado.” Es decir, en el levantamiento del término y las diputaciones, el compromiso económico de la ciudad es mayor que en el levantamiento del casco urbano, a pesar de lo cual, una vez discutido el particular, se decide contestar a Butigieg que puede “dar principio a los trabajos catastrales en los barrios estramuros y diputaciones [del] término municipal, obligándose el Ayuntamiento a abonar los gastos a que se contrae [...], así como cualquier otro que le corresponda.” Parece que la situación de las arcas municipales de Cartagena no debía ser tan crítica como, por ejemplo, las de Cuenca o Granada.

Y como estaban de sesión “catastrana”, a continuación, los regidores pasan a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º del *Reglamento de operaciones topográfico-catastrales*¹⁵ y proponen al Gobernador civil el

15 Art. 16: “El Ayuntamiento propondrá al Gobernador de la provincia el nombramiento de una o más personas de reconocida probidad que, con el nombre de Conciliadores, intervendrán según se manifestará más delante, en el señalamiento contradictorio de los límites de las fincas públicas y privadas. Estos cargos serán gratuitos y honoríficos, sirviendo a los que los desempeñen de especial reconocimiento; su número se arreglará a la extensión del término, en la inteligencia de que no deberá asistir más de un Conciliador a cada operación” (*Reglamento... op. cit.*, pág. 17).

nombramiento de don Carlos Mancha, arquitecto titular, don José Sánchez Martínez, agrimensor, don Ginés Luengo y don Andrés Salvador, ambos labradores, como conciliadores. El gobernador nombra a los propuestos sin dilación y en la sesión del 2 de abril el alcalde corregidor informa a la corporación de que el nombramiento ya se ha hecho y de que lo ha comunicado a los interesados y a Butigieg. En consecuencia, se acuerda dejar al cuidado del alcalde la constitución de la Junta catastral que establece el artículo 18 del *Reglamento* y “*lo demás que considere procedente a la ejecución del interesante servicio de que se trata.*” Con esta decisión se obvia tratar el tema de la formación de la Junta por el pleno del consistorio, como se hizo, por ejemplo, en Soria, (Camarero, Vidal, 2011: 109), con lo que no sabemos quiénes fueron los integrantes de la misma, cuyo cometido sería “*consultar todos los datos que existan en los archivos municipales y puedan servir para la mejor ejecución de los trabajos.*”¹⁶

Poco después, el 30 de abril, Butigieg, hace entrega al Ayuntamiento del plano de conjunto del octavo cuartel y del libro con las cédulas catastrales de los edificios que lo componen¹⁷. Acompaña la entrega con un informe en el que expone la conveniencia de hacer una “*nueva distribución de los cuarteles en que la población viene dividida desde muy antiguo, mediante a que el trascurso del tiempo y las nuevas edificaciones son causa de que, en la distribución que [...] tienen, se advierte una desnivelación muy chocante, tanto en extensión*”, como en vecindario. La corporación reconoce la conveniencia de que se haga la nueva subdivisión de cuarteles y acuerda que se lleve a efecto, quedando la ejecución al cuidado “*del Sr. Alcalde Corregidor Presidente, interviniendo en él el Sr. Procurador Síndico y el Arquitecto municipal en lo que su señoría considere necesario,*” para lo que han de tener presente el conocimiento de la situación de la ciudad adquirido a partir de los levantamientos topográfico-catastrales.

Un par de semanas más tarde, el día 14, el ayuntamiento decide dar carpetazo al proyecto de reorganización de los cuarteles de la ciudad, a la vista del informe que emite el arquitecto municipal, una vez estudiada la propuesta de Butigieg. Ésta consistía en reagrupar los ocho cuarteles existentes en siete. En su informe, fechado el día 10, el arquitecto municipal explica que, en 1861, “*una comisión del Ayuntamiento formuló la división del casco de la ciudad en dos cuarteles, uno al sur y otro del norte, cada uno de éstos en dos distritos y cada distrito en dos barrios; que el campo se dividió*

16 Art. 18º “... Se formará un Junta Catastral bajo la presidencia del Alcalde, la cual en las poblaciones pequeñas se compondrá del Cura párroco, el Delegado catastral, un Concejal, dos de los mayores contribuyentes, dos de los Conciliadores y un Secretario, que lo será el del Ayuntamiento. En las poblaciones importantes se organizará la junta catastral de un modo análogo, aumentándose los vocales de cada una de las clases expresadas en proporción a sus mayores atenciones y al número de habitantes...” (Ibidem, pág. 18).

17 AMC, LA, 1868 fº 60.

en cuatro cuarteles, llamados del Norte, Este, Sur, Oeste, cuyos trabajos fueron aprobados por el Ayuntamiento y después se consignaron en el proyecto de ordenanzas municipales, que fueron también aprobadas por dicha corporación y remitidas a la superioridad". Termina el informe diciendo que, para que los trabajos catastrales puedan hacerse con exactitud, deberán tenerse presentes estas subdivisiones "hechas ya y aprobadas, para lo cual remite una copia que detalla aquellos trabajos"¹⁸. Que la organización de la ciudad fuera reciente, unido a los gastos que acarrearía una nueva redistribución parece que pudieron ser dos razones de peso para dejar sin efecto la propuesta de Butigieg.

A partir de la decisión del ayuntamiento de iniciar los trabajos de rústica, Butigieg debió comenzar a reconocer el territorio y, poco después, el 25 de mayo, hace llegar al alcalde un oficio en el que expone razonadamente la conveniencia de que se coloquen mojones para delimitar los términos de las diputaciones. Y, para ponerle las cosas lo más fáciles posible al ayuntamiento, acompaña un modelo de los hitos y del pliego de "condiciones facultativas y económicas que pudieran servir de base en las subastas", por si llegara el caso de que aprobase su propuesta. En ella, ofrecía dos opciones para los mojones: que fueran de piedra de Carrascoy o bien de las canteras de Tabaire. Con ese documento en la mano, el consistorio estudia el tema desde dos puntos de vista: qué piedra utilizar y cómo financiar la operación, pues entienden que es conveniente que se coloquen "hitos que designen ostensiblemente las líneas divisorias entre las diputaciones", y acuerda aceptar la propuesta. Elige la piedra de Carrascoy, pues, argumenta, "tiene mejor aspecto y mayor duración que la de Tabaire, la cual se destruye al poco tiempo estando a la intemperie", y solicita que se prepare un presupuesto de los costes lo más aproximado posible, con objeto de, una vez conocido, solicitar del gobernador la aprobación del gasto y su inclusión en el presupuesto adicional del siguiente año económico.¹⁹

Poco después, en la sesión del dos de julio, Butigieg presenta el presupuesto de 4.620 escudos para el amojonamiento de los dos barrios extramuros, San Antonio Abad y Sta. Lucía, y las veinte diputaciones que componen el término. El consistorio aprueba el coste y los pliegos y acuerda remitirlo al gobernador, para que autorice la subasta y que el importe del remate se incluya como coste adicional al presupuesto ordinario de ese mismo año.²⁰ No sabemos si se llegaron a amojonar las diputaciones, pero lo que queda de manifiesto es que la implicación de Butigieg en los temas de la ciudad fue mucho más allá del mero levantamiento del catastro de la misma.

18 AMC, LA, 1868, f° 73-74.

19 AMC, LA, 1868, f° 84.

20 AMC, LA, 1868, f° 102.

A partir de finales de año, parece que el ayuntamiento pierde fuelle o simplemente el levantamiento rueda solo y, de hecho, el tema catastro solo aparecerá en un par de ocasiones, ligado a temas económicos. En la sesión extraordinaria del consistorio del dos de diciembre, se pone sobre la mesa un oficio de don Fulgencio reclamando “*el pago y las gratificaciones y jornales devengados en los meses de octubre y noviembre últimos del personal facultativo y de los peones ocupados en los mismos*”. Pero, en ese momento, la caja municipal debía de estar vacía, pues se acuerda que se realice con los primeros fondos que ingresen en la misma.²¹

El tema económico se hace de nuevo presente en marzo del año siguiente, 1869, pues es necesario aprontar una partida extraordinaria de 546 escudos, que es el coste de los jornales que devengarán los peones eventuales que han de ocuparse en el levantamiento de planos parcelarios de los partidos rurales del término municipal. Dicha partida no se había incluido en el presupuesto ordinario del año económico “*por no hallarse aun dispuesto se llevase a ejecución dicho trabajo en los mencionados partidos rurales y, por consiguiente, haberse formado este, limitándose únicamente a terminar los de la población*”. El Ayuntamiento, reconociendo la utilidad de los trabajos, acuerda implementar el procedimiento para incluir la cantidad en el presupuesto municipal ordinario, en el que solo se había contemplado terminar los de la población.²²

Hasta donde podemos colegir por la documentación hasta ahora localizada, entre 1869 y 1871 se siguió trabajando en el campo, en el levantamiento del parcelario rústico del término, del urbano de San Antonio Abad y Santa Lucía, y, en gabinete, con la cartografía urbana, cédulas catastrales, listas de propietarios, etc., aunque nada se recoge al respecto en las actas de dichos años, pues hasta el momento hemos localizado 57 polígonos de rústica, fechados entre agosto de 1868 y agosto de 1870, que probablemente son solo una parte de los levantados. Asimismo, hemos localizado en el archivo del IGN unas casi cuatro mil cédulas catastrales de los diversos cuarteles, fechadas entre 1867 y 1871, que es necesario organizar y estudiar, al igual que las que se custodian en el Archivo municipal de Cartagena.²³ Como acaeciera en Cuenca, Soria o Almería, en las actas municipales no ha quedado rastro alguno de cuándo los equipos catastradores reciben la orden de abandonar el proyecto y marchar a Madrid, dejando la tarea inacabada.

Con todo, algo puede intuirse a partir del expediente personal del jefe de los trabajos catastrales, Fulgencio Butigieg, a quien ya encontramos

21 AMC, LA, 1868, f° 231.

22 AMC, LA, 1869, f° 81vto. (Sesión del 4 de marzo)

23 IGN, AT, Cartagena, caja 1

trabajando en Cartagena en 1866. En abril de 1869, deja la ciudad, pues se le destina a Madrid como inspector de las brigadas 4ª y 5ª, quedando como jefe del levantamiento el oficial facultativo 3º Lorenzo López. Tras poco más de un año en Madrid, el tres de junio de 1870 se le destina de nuevo a Cartagena como delegado catastral, jefe de la brigada que opera en dicho distrito. Un año más tarde, el día 17 de junio de 1871, fallece Butigieg. Es probable que su fin fuera también el fin del catastro de Cartagena, pues, hasta donde hoy sabemos, de ese año son los últimos documentos conservados.

4. LA CARTOGRAFÍA URBANA LEVANTADA

El conjunto de cartografía urbana de Cartagena conservado en el IGN está compuesto por 149 *planos de detalle de las manzanas de la ciudad (minutas)*, a escala 1:500, 48 hojas de *planimetría urbana*, a escala 1:500, tres hojas con los *planos de los cuarteles primero, quinto y octavo*, a escala 1:1.000, y tres hojas formando un cuadernillo con los barrios primero, segundo y tercero del primer cuartel a escala 1:1.000.

Las 149 *minutas*, de muy buena factura, están acabadas, dibujadas en tinta roja, negra, verde y azul sobre papel, la gran mayoría con un formato de 44x33 cm. Casi todas están fechadas y rubricadas por sus autores: Domingo de Yzaga, aspirante 2º a parcelador; Fernando López, ayudante geómetra; José Badía y Joaquín Mariné, alumnos aspirantes y Francisco de Paula Ávalos, ayudante práctico 2º. Cuarenta y una llevan también el visto bueno de Butigieg. Casi todas ellas recogen la escala (1:500), los nombres de las calles, los números de los edificios y el listado de propietarios de los inmuebles de las manzanas representadas y las estancias de los edificios cuando éstos tienen especial relevancia. La mayoría de los planos tiene anotaciones a lápiz en las que se indica en qué hoja de la planimetría se sitúan la o las manzanas representadas o si ha sido reducida y pasada a la misma. Cubren prácticamente todo el espacio de la ciudad, salvo una parcela de la zona NE, otra en el SE y la zona del arsenal. Esas *minutas* se levantaron con seguridad, pues esos espacios están incluidos en las hojas correspondientes de planimetría urbana, tal como puede verse en el mosaico elaborado con dicha cartografía (figuras 1 y 2).

A este conjunto hay que añadir otras diez *minutas* del casco urbano de Santa Lucía, firmadas por Ramón Pérez, fechadas todas en 1870, y cinco de San Antonio Abad, firmadas por Francisco de Paula Ávalos y Juan Iglesias.²⁴

24 IGN, AT, Cartagena, cajas 2 y 3.



Figura 1. Mosaico elaborado con las hojas de la *Planimetría urbana de Cartagena* levantada por la Junta General de Estadística.

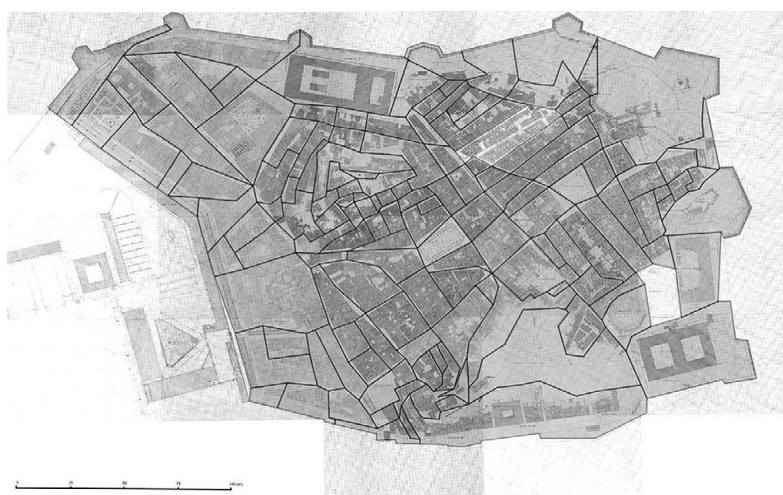


Figura 2. Zona de la ciudad cubierta por las *minutas* de la ciudad conservadas en el Archivo Técnico del Instituto Geográfico Nacional.

A partir de las minutas, ya en gabinete, se procedió al dibujo de la *planimetría urbana* a escala 1:500. Se compone de 48 hojas de papel normalizado y cuadrículado de 70x60 cm, con el dibujo de las manzanas y las plantas de los edificios en tinta roja, negra, azul, bistre y verde. Recogen los nombres de las calles, los números de las casas y el número del inmueble que refiere a su cédula catastral. Todas las hojas, orientadas al norte, incluyen en la parte superior una cartela que identifica la colección cartográfica y el territorio representado: “Topografía catastral de España, provincia de Murcia, Partido judicial de Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, término de Cartagena.” Los planos parcelarios quedan encajados en la red de coordenadas planas definida por la Junta de Estadística, a la que están referidos mediante un número y una letra. Algunas hojas incluyen, asimismo, datos de los puntos de observación y curvas de nivel de cinco en cinco metros. Algunas de ellas están incompletas, ya porque falta terminar la identificación, ya porque faltan por dibujar algunos elementos. (figura 3)

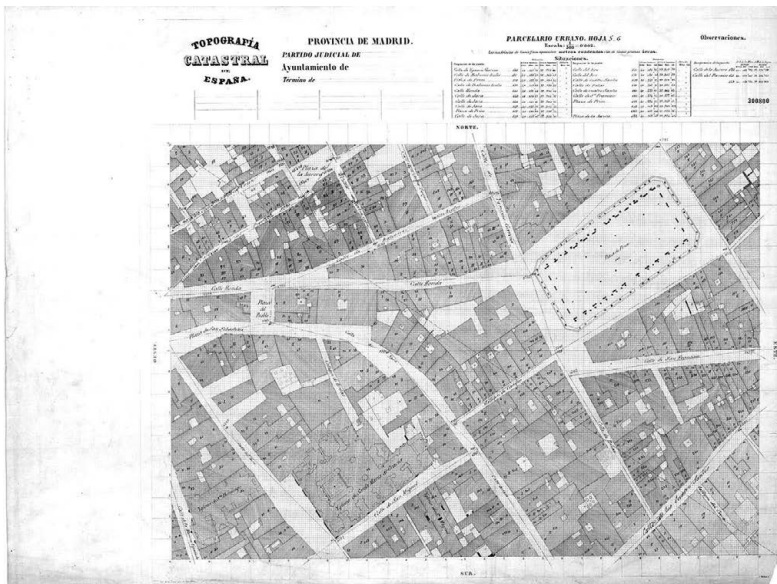


Figura 3. Hoja G6 de la *Planimetría urbana* de Cartagena, escala 1:500 (Archivo Técnico del IGN).

En Cartagena se han elaborado otros planos no previstos en el proyecto de Coello, pero que son los que Butigieg parece que pactó entregar al ayuntamiento. Se trata de tres planos a escala 1:1.000 de los cuarteles primero, quinto y octavo, dibujados en hojas de papel normalizado y cuadrículado de 70x60, de las utilizadas para la planimetría urbana. Incluyen en el lateral izquierdo una cartela en que se identifica la colección cartográfica y el territorio representado y curvas de nivel equidistantes cinco metros, igual

que en dicha planimetría. Como elemento específico incluye un resumen del parcelario urbano que incorpora superficie, número de parcelas de distintos tipos, etc. (figura 4). Como se desprende de la información que proporcionan las actas municipales, planos de varios cuartes, idénticos a estos, entre ellos del primero y del octavo, se entregaron al ayuntamiento.

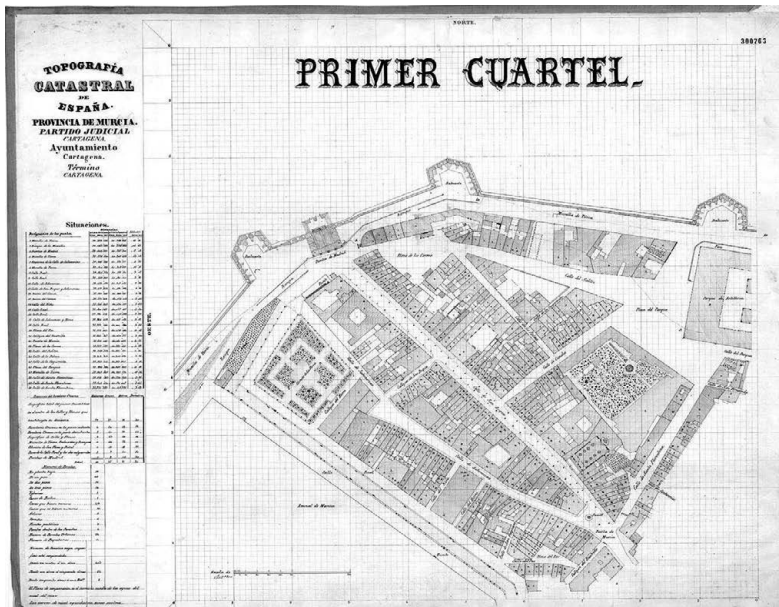


Figura 4. Plano del Primer Cuartel, escala 1:1.000 (Archivo Técnico del IGN).

Se conservan también otros tres planos, que tampoco se prevén en el proyecto de Coello, y que recogen tres barrios del primer cuartel, escala 1:1.000, dibujados sobre papel de 64x45 cm, en color rojo, verde, azul, bistro y negro. Incluyen en anverso y reverso una relación de las fincas que componen el barrio con expresión del nombre de los propietarios, el número de las mismas, pisos que tiene y superficie.

La cartografía conservada cubre prácticamente el 100% de la superficie de la ciudad del momento, incluida la zona del arsenal y constituye una fuente de gran valor para el conocimiento de la Cartagena decimonónica, al tiempo que una pieza importante para la propia historia de la cartografía catastral.

REFERENCIAS

ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2002): "Notas sobre cartografía urbana histórica de España", en *Historia Contemporánea*, nº 24, págs. 59-81.

- ANGUITA CANTERO, R. (1997): *Ordenanza y Policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Universidad de Granada, Junta de Andalucía, Granada.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2002): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda, Madrid. Edición bilingüe en español e inglés. [Disponible en red: www.eurocadastre.org].
- (2007): “Antecedentes en el siglo XVIII de las tareas acometidas por la Comisión de Estadística General del Reino (1856-1870)”, en *VVAA: 150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. INE, Madrid, págs. 141-192.
- CAMARERO BULLÓN, C., FERRER RODRÍGUEZ, A. y NIETO CALMAESTRA, J.A. (2011): *El levantamiento del plano geométrico de Granada (siglo XIX): una historia interminable*. Universidad de Granada, Granada.
- (2012): “La cartografía parcelaria urbana de Granada (1867-1868): levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística”, en *CT Catastro*, nº 74, págs. 27-58. [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct74/2.pdf>]
- CAMARERO BULLÓN C. y VIDAL DOMÍNGUEZ M^a J. (2012): “Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en Soria (1867-1869): el plano de la ciudad de 1869”, *CT Catastro*, nº 76, págs. 91-137. [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct76/5.pdf>].
- DÁVILA LINARES, J. M. (1989): “El planeamiento urbano de mediados del siglo XIX: el plan geométrico o de alineaciones de Alcoy de 1849”, en *Investigaciones geográficas*, nº 7, págs. 99-108.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. y NIETO CALMAESTRA, J.A. (2013): “Cartografía urbana de la ciudad de Almería a mediados del siglo XIX: el plano de Pérez Rozas y el topográfico-catastral levantado por la Junta General de Estadística”, en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia* (en prensa).
- GIL OLCINA, A. y MARZAL, A. (int.) (1993): *Cartagena, 1755, según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress y Ayuntamiento de Cartagena, Madrid.
- GRANDAL LÓPEZ, A. (2010): *Historia de Cartagena*. Aglaya, Cartagena.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1869): *Reglamento general de operaciones topográfico-catastrales*. Imprenta y Librería Universal, Madrid.

- MARÍN PERELLÓN, F. y CAMARERO BULLÓN, C. (edit.) (2011): *Planimetría de Madrid en el siglo XIX. Levantamientos topográficos del Instituto Geográfico Nacional*. Ministerio de Fomento, Madrid [Disponible en red: http://www.fomento.gob.es/Publi_Linea/PlaniMadridSXIX.pdf].
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. La Ilustración, Est. Tipográfico, Literario Universal, Madrid. (Voz Cartagena, tomo V, págs. 588 y ss).
- MURO MORALES, I., NADAL PIQUÉ, F. y URTEAGA, L. (1992): “Los trabajos topográfico-catastrales de la Junta General de Estadística (1856-1879)”, en *Ciudad y Territorio*, nº 94, págs. 33-59.
- MURO MORALES, I., NADAL PIQUÉ, F. y URTEAGA, L. (1996): *Geografía, estadística y catastro en España*. El Serbal, Barcelona.
- NADAL PIQUÉ, F. (2007): “El proyecto catastral de Francisco Coello”, en VV.AA.: *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. INE, Madrid, págs. 287-304.
- NADAL PIQUÉ, F. y URTEAGA, L. (1998): “Francisco Coello en la Junta de Estadística”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 169, págs. 209-230.
- QUIRÓS LINARES, F. (1991): *Las ciudades españolas en el siglo XIX*. Ámbito, Madrid.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A. (1998): *Geografía de Estado: los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800-1940)*. Universidad de León, León.
- URTEAGA, L. (2011): “El profesorado de la Escuela del Catastro”, en *CT Catastro*, nº 71, págs. 29-53. [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct71/3.pdf>]
- VIDAL DOMÍNGUEZ, M^a J. y CAMARERO BULLÓN, C. (2013): “La planimetría de la ciudad de Cuenca de la Junta General de Estadística (1867-1868)”, en *CT Catastro*, nº 78, págs. 83-125 [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct78/3.pdf>]
- VILLANOVA, J.L. (2011): “El plano de Córdoba (1884) de Dionisio Casañal y Zapatero”, en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 49, págs. 123-152.